



# RESOLUCIÓN CS N° 055/ 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente N° 6314/2020.

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD-ECO N° 027/22, tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD, 1° año, carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) con extensión de funciones a CONTABILIDAD I, 1° año, carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003-2019), y de las carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), Sede Central.

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN en el cargo motivo de este Concurso.

Que atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución CD-ECO N° 027/22, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 036/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2022)  
RESUELVE:

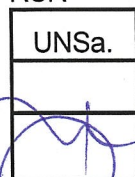
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. **María Fernanda DÍAZ GUZMÁN**, DNI N° 20.399.340, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD, 1° año, carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) con extensión de funciones a CONTABILIDAD I, 1° año, carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003-2019), y de las carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3° Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de dicha Unidad Académica, por finalización de funciones del Cr. Sixto ALANÍS (Res. CS N° 28/2020). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21 (prorrogada por Resolución CS N° 430/21).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta